Municipio de Arauca

ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL MUNICIPAL

ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO:

"PROMOCIÓN DEL EVEJECIMIENTO ACTIVO, LA PARTICIPACIÓN Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"

CODIGO BPIN MGA: 202500000038193

AGOSTO 2026

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha	AGOSTO DE 2026
Objeto	PROMOCIÓN DEL EVEJECIMIENTO ACTIVO, LA PARTICIPACIÓN Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad de Contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la prestación de los servicios, para contar con un equipo que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios en las diferentes dependencias del Municipio de Arauca.

El presente estudio busca:

- Conocer el mercado y sus características: Oferta y Demanda
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructura el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La población de personas mayores en el municipio de Arauca enfrenta múltiples condiciones de vulnerabilidad asociadas a la pobreza y pobreza extrema. Entre las principales necesidades identificadas se encuentran: la falta de vivienda digna, escasas posibilidades de vinculación laboral y generación de ingresos económicos, deficiencia en la alimentación, limitado apoyo por parte de sus redes familiares, incremento de adultos mayores que viven solos y dependen de la solidaridad de vecinos, así como dificultades para el acceso a servicios de salud y transporte. A esta situación se suma el incremento poblacional de personas mayores en barrios urbanos, zonas rurales y áreas aledañas del municipio, así como el retorno de población colombiana proveniente del vecino país, lo que agudiza la demanda de atención social.

Si bien la Política Pública de Envejecimiento y Vejez busca articular a las instituciones del Estado y a la sociedad civil en torno a la garantía de derechos, en la práctica persisten grupos de personas mayores excluidos de la cobertura de programas nacionales y locales. Muchos carecen de acceso a servicios básicos de salud, seguridad alimentaria, vivienda adecuada y acompañamiento psicosocial, lo cual deteriora su calidad de vida y aumenta las condiciones de abandono y desprotección.

De acuerdo con el Proyecto de Declaración Universal de los Derechos del Adulto Mayor para Latinoamérica, se estima que para el año 2025 la población mayor constituirá un 71% de los habitantes a nivel mundial, lo que evidencia la urgencia de fortalecer acciones integrales que promuevan el envejecimiento digno, activo y con bienestar.

En el municipio de Arauca, la Política Pública de Envejecimiento y Vejez contempla los siguientes ejes:

- Eje 1: Promoción y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Eje 2: Protección Social Integral.
- Eje 3: Envejecimiento Activo.
- Eje 4: Formación del Talento Humano e Investigación.

Si bien la alimentación es una de las necesidades más sentidas, es importante resaltar que la Política Pública de Envejecimiento y Vejez no se circunscribe únicamente a este aspecto. Dicha política propone un enfoque integral que reconoce la importancia de fortalecer la autonomía de las personas mayores, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, promover el envejecimiento activo, mejorar las condiciones de acceso a la salud, fomentar la participación ciudadana, impulsar redes de apoyo familiar y comunitario, y generar oportunidades de inclusión social y productiva.

En el marco de esta política, la Administración Municipal ha priorizado la atención a 38 adultos mayores institucionalizados en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor – CBA, donde se garantiza alimentación, cuidado especializado y actividades lúdico-recreativas y ocupacionales a través de un equipo interdisciplinario.

Si bien la alimentación es una de las necesidades más sentidas, es importante resaltar que la Política Pública de Envejecimiento y Vejez no se circunscribe únicamente a este aspecto. Dicha política propone un enfoque integral que reconoce la importancia de fortalecer la autonomía de las personas mayores, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, promover el envejecimiento activo, mejorar las condiciones de acceso a la salud, fomentar la participación ciudadana, impulsar redes de apoyo familiar y comunitario, y generar oportunidades de inclusión social y productiva.

Durante la vigencia 2024, se beneficiaron 800 adultos mayores con ración servida en comedores habilitados en el área urbana. Para el año 2025, se amplió la cobertura con la atención de 1.000 adultos mayores en la modalidad de ración servida, garantizando dos meses consecutivos del beneficio de lunes a viernes, y la entrega de kits nutricionales a 300 adultos mayores de la zona rural, con tres entregas quincenales por beneficiario. De manera permanente, el municipio asegura la atención integral de 38 adultos mayores institucionalizados en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor – CBA.

Estas acciones, si bien relevantes, evidencian que la atención actual aún es limitada frente al universo poblacional de adultos mayores en el municipio. Por tanto, resulta indispensable fortalecer e implementar programas que no solo atiendan la seguridad alimentaria, sino que también promuevan la autonomía, la inclusión social, el buen trato, la recreación, la participación comunitaria, la formación y la protección integral de esta población, en concordancia con los ejes de la Política Pública Municipal de Envejecimiento y Vejez.

1.1. PROBLEMA

Baja garantía de los derechos de los adultos mayores del Municipio de Arauca.

1.1.1. Magnitud actual del Problema

Según proyecciones del DANE 2024, el municipio de Arauca cuenta con 10.666 personas mayores. De este total, aproximadamente el 40% ha recibido atención directa a través de los diferentes programas sociales del orden nacional y municipal (Colombia Mayor, paquetes nutricionales, CBA, entre otros). Sin embargo, cerca de 6.400 adultos mayores aún no cuentan con una cobertura efectiva y enfrentan serias limitaciones en materia de seguridad alimentaria, acceso a servicios de salud, vivienda digna, acompañamiento familiar, envejecimiento activo y la garantía total de sus derechos.

Además, dentro de la población beneficiaria, se evidencia que los apoyos son en su mayoría asistenciales y focalizados, lo que genera dependencia de subsidios y no contribuye de manera sostenible al mejoramiento integral

de la calidad de vida. Esta situación refleja una brecha significativa tanto en cobertura como en la calidad de los servicios prestados, lo cual perpetúa condiciones de pobreza, abandono y vulnerabilidad en la vejez.

1.1.2. CAUSAS DIRECTAS

- Incremento de la vulnerabilidad de los adultos mayores desprotegidos.
- Baja cobertura de programas de atención integral para adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad.

1.1.3. CAUSAS INDIRECTAS

- Escaso acompañamiento familiar y comunitario.
- Falta de implementación efectiva de la política pública de envejecimiento y vejez.

1.1.4. EFECTOS DIRECTOS

- Aumento en la desnutrición de las personas mayores.
- Incremento de la morbilidad en la población adulta mayor.
- Adultos mayores en situación de calle.

1.1.5. EFECTOS INDIRECTOS

- Abandono familiar.
- Mayor dependencia del sistema de salud público.

1.6. CONTRIBUCION DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Nombre del plan de desarrollo	ARAUCA PROSPERA Y SEGURA 2024 - 2027
Eje estratégico	DESARROLLO SOCIAL Y PROSPERIDAD COMUNITARIA
Pilar	DESARROLLO SOCIAL
Sector	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Objetivo Estratégico	AUMENTAR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

Código del Programa:	**Programa Presupuestal:**	
4104	**Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar**	
Indicador de Bienestar	**Línea de Base PDT**	**Valor Esperado Cuatrienio**
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	38.6	38

META DE PRODUCTO

Código de la Meta	Código del Indicador	Nombre Indicador	Unidad de Medida	Valor Programado Vigencia	Aporte en % del proyecto a la meta PDM
145	410301700	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	número de personas	625	25 %
146	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	numero de adultos mayores	300	

1.7. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Nombre del Plan	Plan Participativo De Desarrollo Departamental 2024 - 2027
Pilar	2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
Eje estratégico	Inclusión Social
Sector	Inclusión Social y Reconciliación
Programa presupuestal	30. Adulto Mayor

1.8. CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Nombre del Plan	"Colombia Potencia Mundial de la Vida" (2022-2026)
Transformación	2. Seguridad humana y justicia social
Pilar	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
Catalizador	01. Sistema de protección social universal y adaptativo
Programa	4104 – Atención integral de población en situación permanente de desprotección social

Del presente proceso de selección, se pretende el desarrollo de las actividades descritas en los ítems No. 20, 24, 27 y 28, de proyecto macro de inversión. La desagregación de las referidas actividades obedece a criterios estrictos de especialidad del mercado, tipología del objeto y eficiencia administrativa.

En el marco de lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y demás norma complementaria en materia de contratación estatal, se realizó un análisis concluyendo que si bien las actividades 20, 24, 27 y 28 forman parte integral del proyecto, están ostentan una naturaleza netamente lúdico-recreativa y logística que incluyen el desarrollo de jornadas para adultos mayores, en la cual se activaran sus habilidades, talentos y destrezas, entre otros, esto, guardando una estrecha conexidad técnica entre sí, pero distando radicalmente de la naturaleza de las demás actividades del proyecto (por ejemplo, servicios de salud, dotación y otros).

Por su parte, la realización del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, permite que proveedores especializados en las actividades a desarrollar, siendo esto, en logística y recreación compitan de manera idónea, garantizando el cumplimiento de la finalidad estatal, y en el mismo sentido le permite a la entidad contratante establecer requisitos habilitantes y puntuables de manera uniforme, coherente e idóneo con las actividades y el objeto del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "PROMOCIÓN DEL EVEJECIMIENTO ACTIVO, LA PARTICIPACIÓN Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".

2.2. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
GERENCIA DE PROYECTOS	801016
SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	801116
FACILIDADES PARA ENCUENTROS	901116
PROMOCION Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS	901416
DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES	901417
DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	931415

2.3. ASPECTOS ECONOMICO

2.3.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	X
4	Transporte	X
5	Comercio	X
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	X
12	Otros	

2.3.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

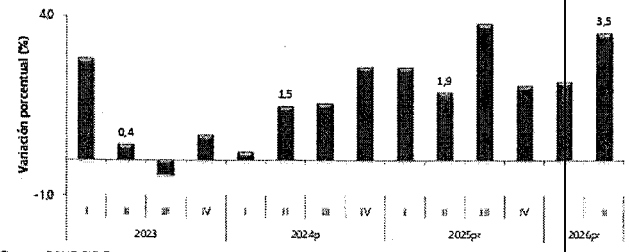
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

Contenido

- Introducción
- Producto Interno Bruto, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
- Producto Interno Bruto a precios corrientes
- Revisión de cifras
- Anexo
- Glosario

SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

A continuación, se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación mínima cuantía para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y la consecuente celebración del contrato.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería,

la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de comercio, los aspectos relacionados se evidencian que, de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que tenga la idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar respecto de un estudio integral que diagnostique las condiciones actuales de la planta, evalúe las oportunidades de mejora y proponga estrategias que permitan transformar este servicio en un modelo competitivo, sostenible y alineado con los estándares de calidad e inocuidad exigidos por las normativas nacionales e internacionales para la planta de beneficio animal del municipio de Arauca.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,8	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Industrias manufactureras:

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[illegible]

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%.

Comercio al por mayor y al por menor[8]

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2026[pr], el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025[pr]. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2%

en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE,PIB_T
[pr] preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Administración pública y defensa11

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE PIB T

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.

• Educación crece 8,8%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.

• Educación crece 2,0%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

2.4. TECNICO

A continuación, se realiza la identificación técnica de las actividades a contratar las cuales nos permiten establecer las condiciones y requisitos a exigir.

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.
COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR Y AUTONOMÍA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.			
	Total Actividad 8		
20	**Actividad 20:** *Apoyo A La Realización De Jornadas Lúdico Recreativas - Celebración Día Del Adulto Mayor.*	Jornada	4
24	**Actividad 24:** *Apoyo a la realización de jornadas lúdico-recreativas para la celebración navideña del adulto mayor.*	Jornada	2
	Total Actividad 25		
27	**Actividad 27:** *Desarrollo de jornada "Descubriendo talentos" para personas adultas mayores.*	Jornada	1
	Total Actividad 27		
28	**Actividad 28:** *Apoyo para la participación de adultos mayores en la estrategia "Nuevo comienzo, otro motivo para vivir".*	Jornada	1

2.5. REGULATORIOS

La establecidas en los artículos 313, 318, 339, 340 y 342 de la Constitución Nacional; la ley 152 de 1994, la ley 136 de 1994, ley 617de 2002; el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional (Decreto 111 de 1993), y el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio.

- Constitución política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1150 de 2009
- Demas norma en materia de contratación.

2.6. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

La Superintendencia de Sociedades ha puesto al servicio en su plataforma, un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) de uso nacional, donde se encuentran empresas con características comerciales importantes y cuyo valor para la entidad obedece a la clasificación de actividades comerciales que estas ejercen y que los convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso, de conformidad con los códigos de cuentas del CIIU.

Entre las características importantes que obtenemos están los nombres de sus empresas, su información financiera, sector económico entre otros datos, para el conocimiento de quienes acudimos a encontrar información potencialmente útil para muchos menesteres y en nuestro caso para la elaboración de los estudios del sector y así establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Es un portal, que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea, la adopción de información oficial, y representativa por la gran cantidad de empresas que se encuentran representadas en cada sector-

actividad, con lo que damos cumplimiento a las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente. Es importante dar a conocer que se encuentran en dicha plataforma cuatro (4) bases de datos contables a las que les denominan, Plenas individuales, plenas separadas, Pymes individuales y Pymes separadas.

Las pymes individuales nos resultan altamente representativas en muchas de sus actividades y esto se refiere a la cantidad de futuros proveedores con características similares. Los pliegos de condiciones establecerán condiciones favorables en el capital de trabajo y el patrimonio cuando el registro de proponente establezca la clasificación de estas en los cierres.

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el Certificado de Inscripción RUP. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Para determinar el tamaño de las empresas, el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal la clasificación de la categoría de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas.

COMPORTAMIENTO DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

La guía para para la elaboración de estudios del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y

que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Tomando en consideración estas recomendaciones, el Municipio de Arauca ha estimado pertinente adaptar al presente proceso los estudios y análisis que sobre la materia se han desarrollado, así como estructurar la tabla que enmarca las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones, en armonía con el Estudio del Sector. Para tal efecto, la Administración clasificó el presente proceso con base en la información financiera del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), actualizada con corte al 31 de diciembre de 2025 por la Superintendencia de Sociedades. En consecuencia, el Municipio de Arauca adopta dicha actualización como referencia técnica para la elaboración de los análisis financieros del sector y la determinación de los requisitos habilitantes de carácter financiero en los procesos de selección que se adelanten a partir del 1 de agosto de 2026.

La información utilizada para este análisis fue extraída del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), herramienta que consolida la información financiera reportada por las sociedades vigiladas a la Superintendencia de Sociedades y que permite efectuar análisis comparativos por actividad económica, sector y ubicación geográfica. Para la presente actualización se tomó como base una muestra consolidada de 22.758 empresas, lo que garantiza que el análisis financiero del sector se sustente en información oficial, representativa y estadísticamente suficiente para la determinación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, en concordancia con las recomendaciones contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**REGIÓN**
TODOS	TODOS	TODAS
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
93 Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento	932 Otras actividades recreativas y de esparcimiento	9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
88 Actividades de asistencia social sin alojamiento	881 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas	8810 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas
56 Actividades de servicios de comidas y bebidas	562 Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas	5621 Catering para eventos

93 Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento

Esta división comprende la organización de actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas.

932 Otras actividades recreativas y de esparcimiento

Este grupo comprende las actividades de una amplia gama de unidades que operan instalaciones o prestan servicios para satisfacer los intereses recreativos de sus clientes, incluido el funcionamiento de una variedad de atracciones, tales como: juegos mecánicos, atracciones acuáticas, juegos, espectáculos, exposiciones temáticas y sitios para picnic.
No se incluyen las actividades deportivas, actividades teatrales y musicales, y otras actividades artísticas y de entretenimiento.

9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

Esta clase incluye:
• Las actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, entre otros.
• Las actividades de gestión de transporte recreativo.
• Las operaciones de instalaciones recreativas de transporte; por ejemplo, puertos deportivos.
• El funcionamiento de centros de esquí.
• El alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de entretenimiento.
• El funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa.
• El funcionamiento de discotecas y pistas de baile, en donde el expendio de bebidas alcohólicas no constituye el ingreso principal.
• La operación (explotación) de juegos operados con monedas.
• Otras actividades recreativas y de entretenimiento (excepto los parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte.
• Las actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo, distintos de los artísticos o deportivos.

Esta clase excluye:
• Las excursiones de pesca. Se incluye en las clases 5011 «Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje» y 5021 «Transporte fluvial de pasajeros».
• El suministro de espacio e instalaciones para estancia corta de los visitantes en los parques y bosques recreativos y campamentos. Se incluye en la clase 5520 «Actividades de zonas de camping, y parques para vehículos recreacionales».
• El funcionamiento de establecimientos en las cuales el expendio de bebidas alcohólicas constituye su actividad principal. Se incluye en la clase 5630 «Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento».
• La venta de bebidas no destinadas al consumo en el local. Se incluye en las clases 4711 «Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco».
• Los parques para remolques, campamentos, campos recreacionales, campos de caza y pesca, sitios para acampar. Se incluyen en la clase 5520 «Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales».
• El alquiler de equipo recreativo. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».
• Las operaciones (explotación) de máquinas de apuestas accionadas con monedas. Se incluyen en la clase 9200 «Actividades de juegos de azar y apuestas».
• Las actividades de parques de atracciones y parques temáticos. Se incluyen en la clase 9321 «Actividades de parques de atracciones y parques temáticos»."

88 Actividades de asistencia social sin alojamiento

Esta división comprende la prestación de diversos servicios de asistencia social directa a los beneficiarios. Las actividades de esta división no incluyen servicios de alojamiento, salvo que sean de carácter temporal.

881 8810 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas

Esta clase incluye:

Los servicios sociales, de asesoramiento y de bienestar social. Servicios similares que se prestan especialmente a personas de la tercera edad y personas con discapacidad, en sus domicilios o en otros lugares, organizaciones públicas o privadas, organizaciones nacionales o locales de ayuda y especialistas en servicios de asesoramiento: visita a ancianos enfermos, actividades de atención diurna para ancianos y adultos con discapacidad, actividades de adiestramiento y readaptación profesional para personas con discapacidad, siempre que el componente de educación sea limitado.
Esta clase excluye:
• Los servicios en instituciones, prestados por médicos. Se incluyen en la división 86 «Actividades de atención de la salud humana».
• La provisión de alojamiento y servicios de cuidado para personas mayores y/o discapacitadas. Se incluye en la clase 8730 «Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas».
• Las actividades de cuidado sin alojamiento para niños con discapacidad. Se incluyen en la clase 8891 «Actividades de guarderías para niños y niñas»."

56 Actividades de servicios de comidas y bebidas

Esta división comprende las actividades de servicio de comidas y bebidas, que proveen comidas completas o no, o bebidas listas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar, en lugares permanentes o temporales con o sin espacio para sentarse. Es factor decisivo que las comidas ofrecidas estén listas para su consumo inmediato, no el tipo de establecimiento en que se sirven.

562 Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas

Este grupo comprende las actividades de catering para eventos individuales o para un periodo específico de tiempo, y la operación de concesiones de alimentación, tales como las realizadas en instalaciones deportivas o similares.

5621 Catering para eventos

Esta clase incluye:
• El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:
- Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
- Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2024-12-31 del sector que comprende las actividades de Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p., Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas y Catering para eventos, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Para la determinación de los indicadores financieros del presente proceso se tomó como referencia la información financiera de una muestra de 24 empresas, correspondientes a las actividades económicas identificadas mediante los códigos CIIU relacionados con el objeto y alcance del proceso. Sobre dicha información se realizó un análisis de estadística descriptiva y de percentiles, considerando, entre otros, la media aritmética, media geométrica, mediana, mediana podada, desviación estándar, coeficiente de variación y los percentiles 30, 50 y 70.

La selección de los indicadores requeridos se establece inicialmente de acuerdo con la naturaleza del contrato — obras, servicios generales, suministros o consultoría— y con la naturaleza y finalidad de cada indicador financiero. Posteriormente, mediante fórmulas y criterios estadísticos predefinidos, se realizan los cálculos a partir de la información financiera obtenida de las empresas que desarrollan actividades relacionadas con Actividades de otros servicios de comidas y Expendio a la mesa de comidas preparadas; considerando la estadística descriptiva, los percentiles, la dispersión de los datos y las características financieras de las empresas analizadas. Este procedimiento permite determinar de manera objetiva y proporcional los indicadores financieros y organizacionales aplicables al proceso, procurando acreditar una capacidad financiera suficiente para la adecuada ejecución del contrato, sin generar restricciones injustificadas a la participación. Finalmente, el Comité Evaluador verificará la información financiera y organizacional reportada por los oferentes en el **Registro Único de Proponentes (RUP)** y, con base en la información que resulte válida y aplicable, procederá a calcular y verificar el cumplimiento de los indicadores financieros y organizacionales establecidos en el presente proceso.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ
1	800151710	CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS BIC	0,95
2	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	1,67
3	811001904	POBLADO COUNTRY CLUB SAPOBLADO COUNTRY CLUB SAPOBLADO COUNTRY CLUB SA	1,03
4	819005753	CENTRO DE VIDA MARINA S.A.S	0,24
5	830006122	PROMOTORA DE DIVERSION SAS	0,74
6	830136025	DIVERSIONES DE COLOMBIA S.AS	0,08
7	830147496	TXT ACTIVA SAS	2,35
8	832006568	SOCIEDAD ANONIMA	1,11
9	860028298	TEATRO LIBERTADOR LTDA	18,81

10	860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS	0,89
11	860526596	ECOTREK SAS	2,94
12	890211072	CASA DE CAMPO S.A.	3,93
13	890500061	CLUB CAZADORES S.A.	13,82
14	890903388	CLUB UNION SA	0,35
15	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1,99
DATOS AGRUPADOS			
10	860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS	0,89
11	860526596	ECOTREK SAS	2,94
12	890211072	CASA DE CAMPO S.A.	3,93
13	890500061	CLUB CAZADORES S.A.	13,82
14	890903388	CLUB UNION SA	0,35
15	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1,99
16	900034947	PARQUE ECOLOGICO RECREACIONAL DE LAS AGUAS DE GIRARDOT	0,01
17	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS	3,67
18	900166403	DIVER RECREA S.A.	0,37
19	900171816	VILLALON ENTRETENIMIENTO S.A.S.	2,54
20	900190343	INVERSIONES RADIX S.A.S	14,67
21	900329620	ECOPARQUE EL GAITERO DE OCCIDENTE SAS	9,56
22	900360228	MANOA PARQUE S.A.S.	0,30
23	900536348	ARKADIA FAMILY CENTER S.A.S	1,37
24	901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	0,94

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El municipio de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de actividades de Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p., Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas y Catering para eventos, reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje variable, tal como se refleja en el siguiente cuadro resumen, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte 31 de diciembre de 2024, así:

Cuadro 2. Comportamiento del Endeudamiento con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	ENDEUDAMIENTO
1	800151710	CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS BIC	1,08
2	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	0,39
3	811001904	POBLADO COUNTRY CLUB SAPOBLADO COUNTRY CLUB SAPOBLADO COUNTRY CLUB SA	0,29
4	819005753	CENTRO DE VIDA MARINA S.A.S	0,56
5	830006122	PROMOTORA DE DIVERSION SAS	0,44
6	830136025	DIVERSIONES DE COLOMBIA S.AS	0,26
7	830147496	TXT ACTIVA SAS	0,39
8	832006568	SOCIEDAD ANONIMA	0,80
9	860028298	TEATRO LIBERTADOR LTDA	0,18
10	860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS	0,26
11	860526596	ECOTREK SAS	0,15
12	890211072	CASA DE CAMPO S.A.	0,03
13	890500061	CLUB CAZADORES S.A.	0,03
14	890903388	CLUB UNION SA	0,36
15	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	0,56
DATOS AGRUPADOS			
10	860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS	0,26
11	860526596	ECOTREK SAS	0,15
12	890211072	CASA DE CAMPO S.A.	0,03
13	890500061	CLUB CAZADORES S.A.	0,03
14	890903388	CLUB UNION SA	0,36
15	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	0,56
16	900034947	PARQUE ECOLOGICO RECREACIONAL DE LAS AGUAS DE GIRARDOT	0,24
17	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS	0,37
18	900166403	DIVER RECREA S.A.	0,11
19	900171816	VILLALON ENTRETENIMIENTO S.A.S.	0,87
20	900190343	INVERSIONES RADIX S.A.S	0,29

21	900329620	ECOPARQUE EL GAITERO DE OCCIDENTE SAS	0,30
22	900360228	MANOA PARQUE S.A.S.	0,11
23	900536348	ARKADIA FAMILY CENTER S.A.S	0,33
24	901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	0,47

La información reportada dentro del **Cuadro Resumen 2**, permite analizar unos rangos de endeudamiento típico de esta clase de proveedores, que para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Municipal decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Cuadro 3. Comportamiento R. Cobertura de Intereses con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RAZON COBERTURA DE INTERESES
1	800151710	CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS BIC	1,25
2	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	5,33
3	811001904	POBLADO COUNTRY CLUB SAPOBLADO COUNTRY CLUB SAPOBLADO COUNTRY CLUB SA	1,18
4	819005753	CENTRO DE VIDA MARINA S.A.S	8,34
5	830006122	PROMOTORA DE DIVERSION SAS	4,18
6	830136025	DIVERSIONES DE COLOMBIA S.AS	2,50
7	830147496	TXT ACTIVA SAS	0,47
8	832006568	SOCIEDAD ANONIMA	INDETERMINADO
9	860028298	TEATRO LIBERTADOR LTDA	INDETERMINADO
10	860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS	17,23
11	860526596	ECOTREK SAS	INDETERMINADO
12	890211072	CASA DE CAMPO S.A.	23,13
13	890500061	CLUB CAZADORES S.A.	2,82
14	890903388	CLUB UNION SA	-2,99
15	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1,55
DATOS AGRUPADOS			
10	860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS	17,23
11	860526596	ECOTREK SAS	INDETERMINADO

12	890211072	CASA DE CAMPO S.A.	23,13
13	890500061	CLUB CAZADORES S.A.	2,82
14	890903388	CLUB UNION SA	-2,99
15	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1,55
16	900034947	PARQUE ECOLOGICO RECREACIONAL DE LAS AGUAS DE GIRARDOT	-4,23
17	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS	INDETERMINADO
18	900166403	DIVER RECREA S.A.	INDETERMINADO
19	900171816	VILLALON ENTRETENIMIENTO S.A.S.	-0,66
20	900190343	INVERSIONES RADIX S.A.S	5,64
21	900329620	ECOPARQUE EL GAITERO DE OCCIDENTE SAS	0,51
22	900360228	MANOA PARQUE S.A.S.	INDETERMINADO
23	900536348	ARKADIA FAMILY CENTER S.A.S	8,12
24	901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	1,70

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración municipal garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 4. Comportamiento de R. Patrimonio con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RENTABILIDAD PATRIMONIO
1	800151710	CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS BIC	-0,61
2	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	0,12
3	811001904	POBLADO COUNTRY CLUB SAPOBLADO COUNTRY CLUB SAPOBLADO COUNTRY CLUB SA	0,02
4	819005753	CENTRO DE VIDA MARINA S.A.S	0,38
5	830006122	PROMOTORA DE DIVERSION SAS	0,32
6	830136025	DIVERSIONES DE COLOMBIA S.AS	0,16
7	830147496	TXT ACTIVA SAS	0,01
8	832006568	SOCIEDAD ANONIMA	0,14
9	860028298	TEATRO LIBERTADOR LTDA	0,00
10	860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS	0,99
11	860526596	ECOTREK SAS	0,25
12	890211072	CASA DE CAMPO S.A.	0,02
13	890500061	CLUB CAZADORES S.A.	0,01
14	890903388	CLUB UNION SA	-0,10
15	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	0,43
DATOS AGRUPADOS			
10	860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS	0,99
11	860526596	ECOTREK SAS	0,25
12	890211072	CASA DE CAMPO S.A.	0,02
13	890500061	CLUB CAZADORES S.A.	0,01
14	890903388	CLUB UNION SA	-0,10
15	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	0,43
16	900034947	PARQUE ECOLOGICO RECREACIONAL DE LAS AGUAS DE GIRARDOT	-0,01
17	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS	0,30
18	900166403	DIVER RECREA S.A.	0,00
19	900171816	VILLALON ENTRETENIMIENTO S.A.S.	-0,40
20	900190343	INVERSIONES RADIX S.A.S	0,01
21	900329620	ECOPARQUE EL GAITERO DE OCCIDENTE SAS	0,01
22	900360228	MANOA PARQUE S.A.S.	0,00
23	900536348	ARKADIA FAMILY CENTER S.A.S	0,46
24	901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	0,21

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio que se puede observar dentro del **cuadro resumen 4**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen actividades de Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.,

Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas y Catering para eventos, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales.

Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 5. Comportamiento de la R. Activos con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RENTABILIDAD ACTIVO
1	800151710	CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS BIC	0,05
2	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	0,07
3	811001904	POBLADO COUNTRY CLUB SAPOBLADO COUNTRY CLUB SAPOBLADO COUNTRY CLUB SA	0,01
4	819005753	CENTRO DE VIDA MARINA S.A.S	0,17
5	830006122	PROMOTORA DE DIVERSION SAS	0,18
6	830136025	DIVERSIONES DE COLOMBIA S.AS	0,12
7	830147496	TXT ACTIVA SAS	0,00
8	832006568	SOCIEDAD ANONIMA	0,03
9	860028298	TEATRO LIBERTADOR LTDA	0,00
10	860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS	0,73
11	860526596	ECOTREK SAS	0,21
12	890211072	CASA DE CAMPO S.A.	0,02
13	890500061	CLUB CAZADORES S.A.	0,01
14	890903388	CLUB UNION SA	-0,06
15	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	0,19
DATOS AGRUPADOS			
10	860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS	0,73
11	860526596	ECOTREK SAS	0,21
12	890211072	CASA DE CAMPO S.A.	0,02
13	890500061	CLUB CAZADORES S.A.	0,01
14	890903388	CLUB UNION SA	-0,06
15	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	0,19
16	900034947	PARQUE ECOLOGICO RECREACIONAL DE LAS AGUAS DE GIRARDOT	-0,01
17	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS	0,19

18	900166403	DIVER RECREA S.A.	0,00
19	900171816	VILLALON ENTRETENIMIENTO S.A.S.	-0,05
20	900190343	INVERSIONES RADIX S.A.S	0,01
21	900329620	ECOPARQUE EL GAITERO DE OCCIDENTE SAS	0,01
22	900360228	MANOA PARQUE S.A.S.	0
23	900536348	ARKADIA FAMILY CENTER S.A.S	0,31
24	901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	0,11

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo que se puede observar dentro del **cuadro resumen 5**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades que, para el sector de actividades de Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p., Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas y Catering para eventos, se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

Así las cosas, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico reflejado en el cuadro resumen, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

Cuadro Resumen 6. Estadística Descriptiva y Percentiles MiPymes

Estadísticas descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Promedio o media aritmética	3,51	0,37	4,23	0,11	0,10
Media geométrica	1,25	0,28	3,09	0,09	0,07
Mediana	1,24	0,32	2,10	0,02	0,03
Mediana podada	2,04	0,34	3,57	0,11	0,07
Desviación estándar	5,19	0,26	6,09	0,30	0,17
Coeficiente de variación	1,48	0,70	1,60	2,68	1,72
Varianza	27	0,07	46	0,09	0,03
Máximo	18,81	1,08	23,13	0,99	0,73
Percentil 30	0,88	0,26	1,19	0,01	0,01
Percentil 50	1,24	0,32	2,10	0,02	0,03
Percentil 70	2,58	0,40	5,22	0,21	0,13
No. De empresas	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00

Fuente: Elaboración Secretaría de Hacienda con información del SIIS-Superintendencia de Sociedades

Con fundamento en el análisis de la información financiera reportada por las empresas que integran la muestra sectorial y en las estadísticas descriptivas obtenidas para los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) y rentabilidad sobre los activos (ROA), se procedió a establecer los requisitos habilitantes aplicables al presente proceso, diferenciando los valores exigibles para las MiPymes y las Grandes Empresas.

La selección de los indicadores no responde a la aplicación mecánica de un único estadístico, sino a la combinación del comportamiento observado en la muestra, los percentiles, las medidas de tendencia central, la dispersión de los datos y la naturaleza del proceso de contratación. Esta metodología permite establecer requisitos que representen condiciones mínimas razonables de solvencia, capacidad de pago, estructura financiera y eficiencia empresarial, procurando simultáneamente que las exigencias sean adecuadas y proporcionales al objeto, valor, plazo, forma de pago y riesgos asociados al contrato. Lo anterior resulta concordante con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, conforme al cual los requisitos habilitantes deben determinarse considerando, entre otros aspectos, el riesgo del proceso, el valor del contrato, el análisis del sector económico y el conocimiento de los posibles oferentes.

El índice de liquidez mide la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo con sus activos corrientes. En consecuencia, constituye un indicador directamente relacionado con el riesgo de que el contratista presente dificultades para atender oportunamente compromisos como nómina, seguridad social, proveedores, servicios, obligaciones fiscales y demás erogaciones necesarias para mantener la operación contractual.

Para las MiPymes se establece un índice de liquidez mínimo de 0,88, correspondiente al percentil 30 de la distribución analizada. La selección de este nivel responde a un criterio de prudencia y proporcionalidad, dado que permite exigir una condición mínima de capacidad de pago sin trasladar a las empresas de menor tamaño una exigencia excesivamente restrictiva frente a su estructura financiera. Al ubicarse en un percentil inferior de la distribución, se permite la participación de empresas que presentan una estructura de activos y pasivos corrientes más ajustada, pero que permanecen dentro de un rango observado en el sector.

Para las Grandes Empresas se establece un índice mínimo de 1,24, correspondiente al percentil 50. Este valor representa una posición central de la muestra y exige que el activo corriente sea, como mínimo, equivalente al pasivo corriente. Frente a empresas con mayor capacidad económica y financiera, resulta razonable establecer una exigencia superior, considerando que cuentan con mayores posibilidades de acceso a financiación, economías de escala y capacidad para soportar las necesidades de capital de operación derivadas de la ejecución contractual.

La diferenciación entre ambos grupos permite equilibrar dos objetivos: garantizar una capacidad mínima de pago y, simultáneamente, evitar que el requisito financiero se convierta en una barrera injustificada para la participación de las MiPymes.

El índice de endeudamiento mide la proporción de los activos de una empresa que se encuentra financiada mediante pasivos. A diferencia de la liquidez, en este indicador un valor superior representa, en términos generales, una mayor exposición al riesgo financiero, razón por la cual el requisito debe establecerse como un límite máximo. Colombia Compra Eficiente reconoce esta interpretación al señalar que, cuando un indicador refleja una mayor probabilidad de riesgo a medida que aumenta su valor, debe establecerse un límite máximo.

Para las MiPymes se establece como límite máximo de endeudamiento un valor de 0,70, equivalente al 70% de los activos financiados con pasivos. La selección de este parámetro se fundamenta en el análisis estadístico de la información financiera de las empresas de la muestra, particularmente en el comportamiento del coeficiente de variación (CV) del indicador de endeudamiento.

El coeficiente de variación permite evaluar el grado de dispersión relativa de los datos respecto de su media y, por tanto, determinar qué tan homogéneo o heterogéneo es el comportamiento del indicador dentro de la población analizada. A partir de esta estadística descriptiva se identificó un nivel de endeudamiento que permite establecer un límite razonable y representativo del comportamiento financiero observado en las MiPymes, sin adoptar un parámetro excesivamente restrictivo que limite injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

En este sentido, el valor de 0,70 busca establecer un equilibrio entre la capacidad de apalancamiento propia de las MiPymes y la necesidad de garantizar una estructura financiera que preserve un nivel razonable de solvencia, permitiendo que las empresas puedan asumir las obligaciones derivadas de la ejecución contractual sin presentar una exposición excesiva frente a sus acreedores.

Por lo anterior, el límite de endeudamiento de ≤ 0,70 se considera técnicamente sustentado en el comportamiento estadístico de la muestra analizada y resulta coherente con el propósito de establecer requisitos financieros proporcionales, objetivos y acordes con las características del segmento empresarial MiPymes, favoreciendo la pluralidad de oferentes y, simultáneamente, mitigando el riesgo financiero para la Entidad.

Para las Grandes Empresas se establece un endeudamiento máximo de 0,40, equivalente al 40 % de los activos financiados con terceros. Este nivel corresponde al percentil 70 de la distribución presentada y permite establecer un límite que reconoce el comportamiento del sector, al tiempo que exige una estructura financiera más conservadora a empresas con mayor capacidad económica.

La razón de cobertura de intereses mide la capacidad de la utilidad operacional para atender los gastos financieros de la empresa. Su importancia radica en que permite identificar si la operación ordinaria genera recursos suficientes para cubrir el costo de las obligaciones financieras. Un mayor nivel de cobertura implica, en términos generales, una menor exposición al riesgo asociado al cumplimiento de las obligaciones financieras. La fórmula reconocida para este indicador corresponde a utilidad operacional dividida entre gastos de intereses.

Para las MiPymes se establece una cobertura mínima de 1,19, correspondiente al percentil 30. Este nivel implica que la utilidad operacional alcanza a cubrir los gastos financieros y permite establecer una condición mínima de capacidad financiera sin exigir a las empresas de menor tamaño niveles de cobertura propios de compañías con estructuras financieras más robustas. La elección del percentil inferior permite conservar un universo amplio de potenciales oferentes, reduciendo el riesgo de excluir empresas que, aunque presentan una capacidad financiera más ajustada, se encuentran dentro del comportamiento observado en el sector.

Para las Grandes Empresas se establece una cobertura mínima de 2,10, correspondiente al percentil 50. Al ubicarse en la mediana de la distribución, el requisito exige una capacidad operacional superior para atender los gastos financieros, lo cual resulta razonable frente a empresas de mayor dimensión económica y financiera.

En consecuencia, la diferenciación de 1,19 para MiPymes y 2,10 para Grandes Empresas permite relacionar el requisito con la capacidad financiera esperada para cada segmento, sin imponer una condición uniforme que pueda afectar injustificadamente la pluralidad de oferentes.

La rentabilidad sobre el patrimonio permite analizar el rendimiento generado por la empresa respecto de los recursos aportados por sus propietarios. En materia de capacidad organizacional, este indicador contribuye a determinar si la empresa genera resultados positivos a partir de la estructura patrimonial que soporta su actividad.

Para las MiPymes se establece una rentabilidad mínima sobre el patrimonio de 0,01, correspondiente al percentil 30. Este nivel busca verificar que la empresa presente un resultado operacional positivo respecto de su patrimonio, pero sin imponer una tasa de rentabilidad elevada que pueda excluir empresas financieramente aptas para ejecutar el contrato.

Para las Grandes Empresas se establece un ROE mínimo de 0,02, correspondiente al percentil 50. La utilización de la mediana permite adoptar como referencia el comportamiento central de las empresas analizadas y exigir un nivel de eficiencia patrimonial acorde con la mayor capacidad financiera que caracteriza a este segmento.

La diferenciación también permite reconocer que una MiPymes puede desarrollar adecuadamente el objeto contractual aun cuando sus niveles de rentabilidad sean inferiores a los de empresas de mayor tamaño, siempre que se encuentre dentro del comportamiento razonable observado en el sector.

La rentabilidad sobre los activos mide la capacidad de la empresa para generar utilidad operacional utilizando los activos disponibles para desarrollar su actividad económica. Este indicador resulta relevante porque permite valorar la eficiencia con la cual la empresa utiliza sus recursos económicos para producir resultados.

Para las MiPymes se establece un ROA mínimo de 0,01, correspondiente al percentil 30. El valor seleccionado reconoce la dispersión observada en la muestra y permite exigir una rentabilidad operacional positiva sin imponer un nivel que pueda resultar desproporcionado frente a la estructura económica de las empresas de menor tamaño.

Para las Grandes Empresas se establece un ROA mínimo de 0,03, correspondiente al percentil 50. La utilización de la mediana permite tomar como referencia el comportamiento central del sector y exigir una mayor eficiencia en la utilización de los activos, coherente con la mayor escala y capacidad económica de este tipo de empresas.

De esta manera, el ROA complementa el análisis del ROE: mientras el primero permite evaluar la eficiencia en la utilización de los activos, el segundo analiza el rendimiento generado sobre los recursos patrimoniales.

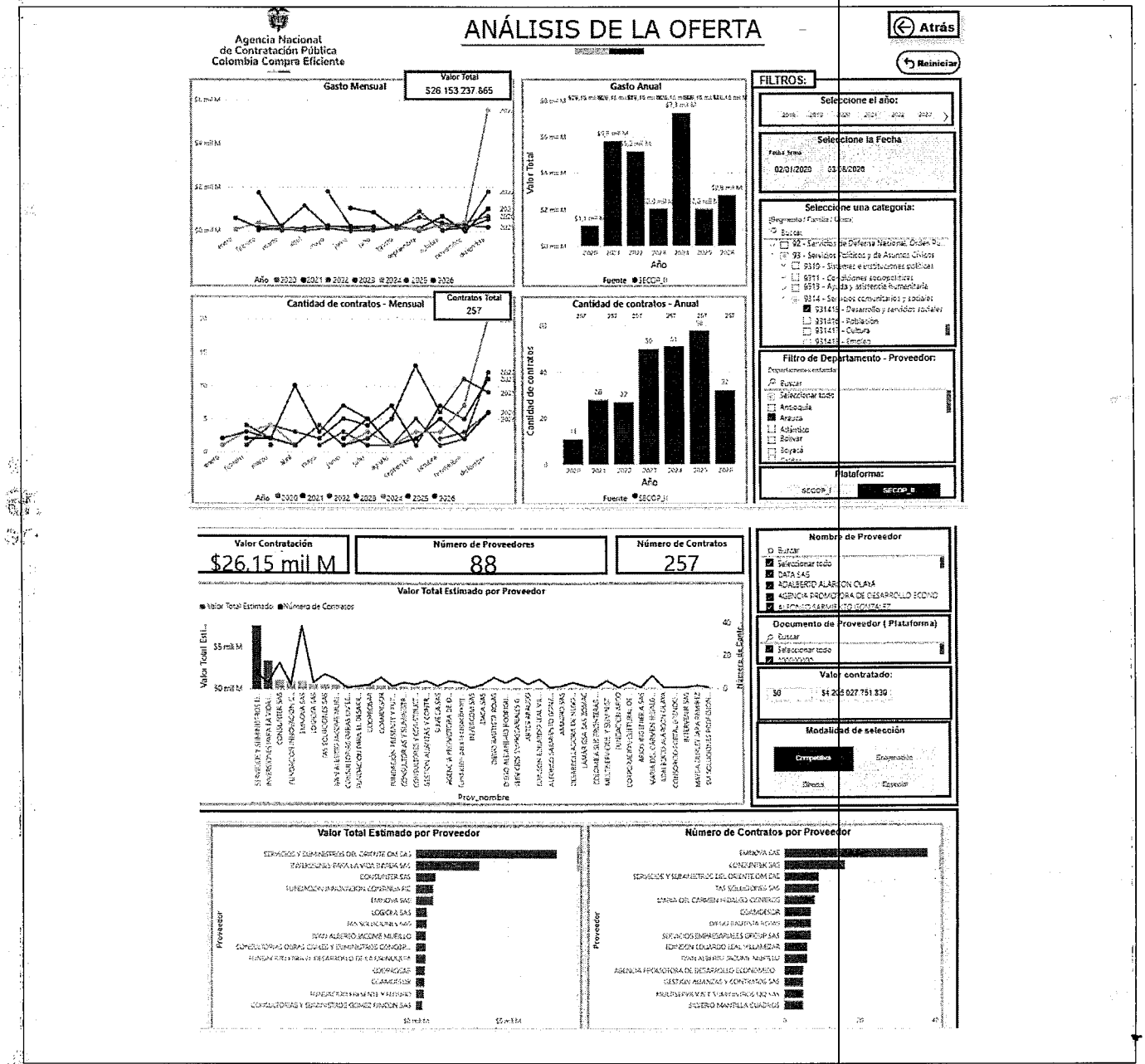
En consecuencia, los valores definidos se sustentan en el análisis estadístico y financiero de la muestra sectorial, considerando la naturaleza de cada indicador y las diferencias entre MiPymes y Grandes Empresas. La selección de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, ROE, ROA y capital de trabajo permite evaluar integralmente la capacidad financiera de los proponentes y su aptitud para asumir las obligaciones derivadas del contrato.

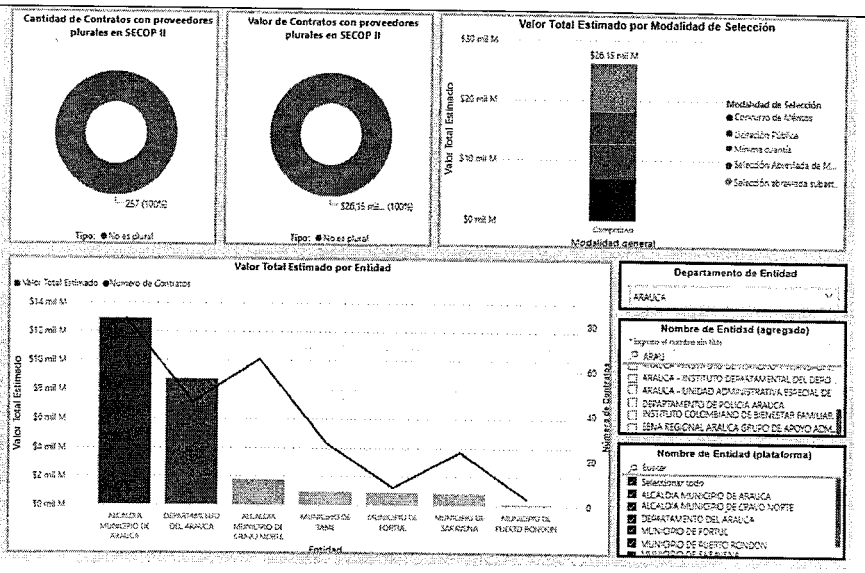
Los requisitos establecidos responden a criterios técnicos, financieros y de proporcionalidad, buscando mitigar los riesgos asociados a la ejecución contractual sin restringir injustificadamente la participación, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

2.7 ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos de la Administración Municipal y el RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes servicios que hacen parte del presente estudio.

Del mismo modo, se realizó el análisis de la demanda en el Modelo Estratégico de Abastecimiento de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
526 153 237 865
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
257
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
02/01/2020
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$26.15 mil M
Número de Proveedores
88
Número de Contratos
257
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$4 205 027 751 839
Modalidad de selección
Competitiva
Proveedor
Número de Contratos por Proveedor



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
8011 - Servicios de recursos humanos				10	$2.794.671.907	10,62%	13	$3.383.357.145	12,04%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	9	$857.107.744	3,28%	12	$2.412.947.823	9,23%	10	$1.188.560.102	4,54%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	$99.999.151	0,38%	4	$501.338.076	1,92%	2	$341.350.068	1,31%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	1	$150.000.000	0,57%	1	$2.500.000	0,01%	1	$28.400.000	0,11%
9014 - Deportes comerciales				1	$39.713.205	0,15%	1	$258.446.800	0,99%
Total	11	$1.107.106.895	4,23%	28	$5.751.171.011	21,99%	27	$5.200.154.115	19,88%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

GENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

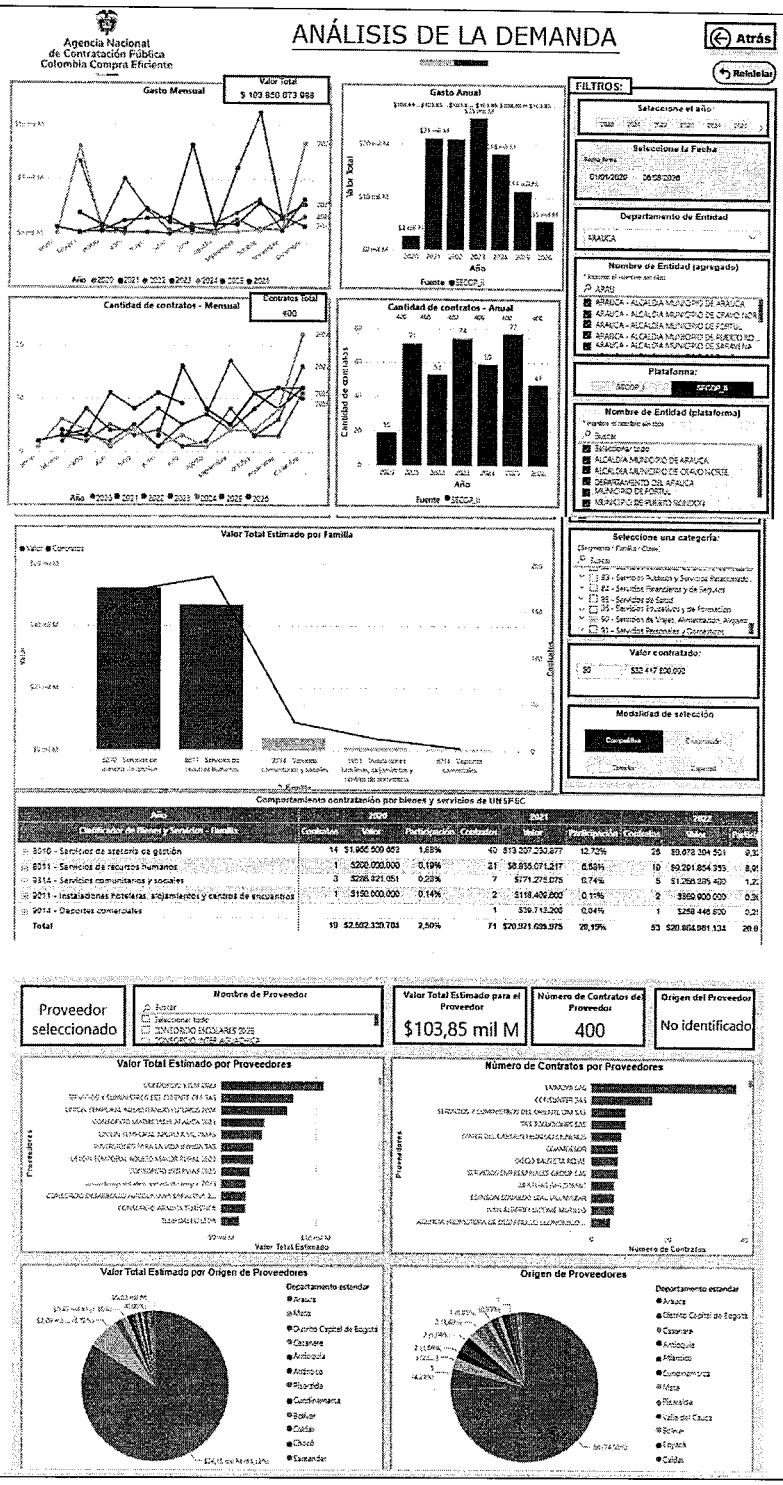
2.8 HISTORICO CONTRATACIÓN:

Analizada la contratación al interior de la administración, asimismo, a nivel departamental y nacional, donde se observa que se registran procesos con objeto similar, en donde se han adquirido servicios con idénticas características como se demuestra a continuación:

No.	No. PROCESO	OBJETO	CONTRATO No.	VALOR	AÑO	ENTIDAD
1	SA-SS-003-2025	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE SUMINISTRO PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "YARUMAL NOS UNE" 2024 - 2027	SA-SS-003-2025	$ 398.580.000	2025	MUNICIPIO DE YARUMAL
2	FACATATIVA-SA-010-22	CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO OLIMPIADAS ADULTO MAYOR, CARACTERIZADOS Y NO CARACTERIZADOS DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR Y EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, TROFEOS, MEDALLERIA, BOLIRANAS ELECTRONICAS, JUEGOS DE MESA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI-122-2020, cuyo objeto es: "UNION DE ESFUERZOS Y RECURSOS FINANCIEROS E INSTITUCIONALES PARA LA ATENCION DE ADULTOS MAYORES	FACATATIVA-452-22 2	$ 78.984.000	2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
3	MC - SVNA - SDSM - 307 - 2025	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	317 - 2025	$ 100.000.000	2025	MUNICIPIO DE SARAVENA

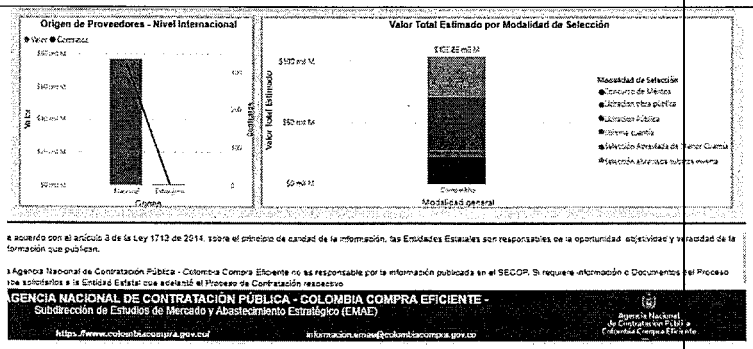
2.9. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se llevó a cabo el respectivo estudio de la demanda a través del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, así:



Año / Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	2020 Contratos	2020 Valor	2020 Participación	2021 Contratos	2021 Valor	2021 Participación	2022 Contratos	2022 Valor	2022 Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	14	$1.966.500.663	1,88%	40	$13.207.230.877	12,72%	26	$9.073.304.501	9,32
8011 - Servicios de recursos humanos	1	$200.000.000	0,19%	21	$8.935.071.217	8,60%	10	$9.291.854.353	8,91
9314 - Servicios comunitarios y sociales	3	$236.921.051	0,23%	7	$771.275.075	0,74%	5	$1.258.285.400	1,21
9311 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	1	$150.000.000	0,14%	2	$118.400.000	0,11%	2	$950.000.000	0,91
9014 - Deportes comerciales				1	$39.713.200	0,04%	1	$258.446.800	0,25
Total	19	$2.502.329.703	2,50%	71	$29.321.699.375	28,19%	53	$20.864.981.134	20,09

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)



3 ANALISIS ECONOMICO.

3.1. ESTUDIO DE MERCADO

Por la naturaleza del mercado, el objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, se procedió a realizar el correspondiente estudio de mercado con el fin de determinar el valor estimado del presupuesto oficial y el promedio objeto del presente proceso.

La Secretaria de Inclusión Social Municipal, ha solicitado a diferentes oferentes cotizaciones para determinar el valor de los servicios que se pretende contratar, para determinar los precios del mercado y así cumplir con los parámetros del estudio económico. Los siguientes son datos oficiales extractados de las diferentes cotizaciones:

Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO
COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR Y AUTONOMÍA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.							
20	**Actividad 20:** *Apoyo A La Realización De Jornadas Lúdico Recreativas - Celebración Día Del Adulto Mayor.*	Jornada	1	20,241,750	21,063,750	20,344,500	20,550,000.00
24	**Actividad 24:** *Apoyo a la realización de jornadas lúdico-recreativas para la celebración navideña del adulto mayor.*	Jornada	1	17,777,280	18,499,200	17,867,520	18,048,000.00
27	**Actividad 27:** *Desarrollo de jornada "Descubriendo talentos" para personas adultas mayores.*	Jornada	1	4,225,805	4,397,411	4,247,255	4,290,157.00
28	**Actividad 28:** *Apoyo para la participación de adultos mayores en la estrategia "Nuevo comienzo, otro motivo para vivir".*	Jornada	1	5,933,640	6,174,600	5,963,760	6,024,000.00

3.2. CUADRO DE COSTOS

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR Y AUTONOMÍA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.					
	Total Actividad 8				
20	**Actividad 20:** *Apoyo A La Realización De Jornadas Lúdico Recreativas - Celebración Día Del Adulto Mayor.*	Jornada	4	$20.550.000	$ 82.200.000
24	**Actividad 24:** *Apoyo a la realización de jornadas lúdico-recreativas para la celebración navideña del adulto mayor.*	Jornada	2	$18.048.000	$ 36.096.000
	Total Actividad 25				
27	**Actividad 27:** *Desarrollo de jornada "Descubriendo talentos" para personas adultas mayores.*	Jornada	1	$4.290.157	$ 4.290.157
	Total Actividad 27				
28	**Actividad 28:** *Apoyo para la participación de adultos mayores en la estrategia "Nuevo comienzo, otro motivo para vivir".*	Jornada	1	$6.024.000	$ 6.024.000
	TOTAL PROYECTO				**$ 128.610.157,00**

Podemos observar que se la diferencia de valor entre las firmas no es significativa, lo anterior permite establecer que existe en el mercado un valor promedio para la prestación de los servicios a contratar del cual es objeto el presente análisis.

Del presente podemos establecer que una vez analizado los criterios tantos los aspectos generales del mercado, oferta y demanda, le permite establecer criterios proporcionados a la naturaleza del objeto a contratar y al el tipo de contrato para escoger la mejor oferta económica que presente la experiencia requerida para ejecución de la obra y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades planteadas en los estudios previos, tanto para el cumplimiento metas establecidas y como para realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado y se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso.

Atentamente,

DELCY MIREYA SILVA RODRIGUEZ
Secretaria de Inclusión Social Municipal

Proyectó: Angela Gómez / Cargo: Profesional Universitario